

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2013, EN LA CUAL SE TOMARON LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

| NÚMERO | ACUERDO | SENTIDO DEL VOTO |
|------------|--|--|
| ORD/06/026 | ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| ORD/06/027 | ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y REPRESENTANTES GENERALES QUE FUNGIRÁN EN LA JORNADA ELECTORAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| ORD/06/028 | ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL ESTADO DE SINALOA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| ORD/06/029 | ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES DE LAS ACTAS Y BOLETAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 7 DE JULIO DE 2013 EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| ORD/06/030 | DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARAN FUNDADAS LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS QA-003/2013 Y SU ACUMULADA QA-004/2013 INTERPUESTAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL C. ARTURO DUARTE GARCÍA, EN VIRTUD DE HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIERON EN VIOLACIONES A LA LEY | APROBADO POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO Y LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DR. |

| | | |
|------------|---|--|
| | <p>ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA Y AL REGLAMENTO PARA REGULAR LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE LE IMPONE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA SANCIÓN PECUNIARIA EQUIVALENTE A MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, CONSISTENTE EN \$61,380.00, OTORGÁNDOLE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA PAGAR ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL IMPORTE TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA Y ACREDITAR ANTE ESTE ÓRGANO EL PAGO RELATIVO; ASÍ MISMO SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE ENDERECE SU QUEJA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE A SU DERECHO CONVENGA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 4.</p> | <p>RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR, LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA, LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA Y LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS; Y 2 VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ Y LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN</p> |
| ORD/06/031 | <p>ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 15, 20, 21, 24 Y 25; ASÍ COMO LA DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 (CAPÍTULO II) DEL REGLAMENTO DE ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 5.</p> | <p>APROBADO POR MAYORÍA CON 6 VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO Y LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ, DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR, LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA, LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA Y LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN; Y UNA ABSTENCIÓN DEL LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS</p> |
| ORD/06/032 | <p>ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS REFORMAS Y ADICIONES REALIZADAS A LOS ARTÍCULOS 11, 18, 22, 25, 30, 37, 40, 43, 52, 55, 57, 61, 62, 63, 64 BIS I, 64 BIS II, 64 BIS III, 67, 69, 70, 74, 79, 80, 81 BIS Y 84 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO SINALOENSE; ASÍ COMO LA NO PROCEDENCIA DE APROBAR LAS REFORMAS Y ADICIONES PROPUESTAS A LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 75, 76 Y EL TÍTULO SEXTO DE LOS MISMOS, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 6.</p> | <p>APROBADO POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO Y LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR, LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA, LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA Y LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN; Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ Y LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS</p> |
| ORD/06/033 | <p>ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PROPUESTA DE MODELO DE PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PERÍODO DE CAMPAÑA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013, A EFECTO DE QUE SEA REMITIDO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA SU APROBACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 7.</p> | <p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p> |

| | | |
|------------|---|-------------------------|
| ORD/06/034 | ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA FUNDADO Y PROCEDENTE DESAHOGAR LA CONSULTA PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 8, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE NO EXISTE PROHIBICIÓN LEGAL PARA QUE LOS PRECANDIDATOS ÚNICOS PUEDAN REALIZAR ACTOS DE PRECampaña SUJETÁNDOSE A LAS FORMALIDADES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN MATERIA DE PRECampañas ELECTORALES. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
|------------|---|-------------------------|

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.

Handwritten signature of Lic. Jacinto Pérez Gerardo
 LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
 PRESIDENTE

Handwritten signature of Prof. José Enrique Vega Ayala
 PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
 SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS

Handwritten signature of Prof. Andrés López Muñoz
 PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

Handwritten signature of Dr. Rigoberto Ocampo Alcantar
 DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR

Handwritten signature of Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
 LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA

Handwritten signature of Lic. Arturo Fajardo Mejía
 LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA

Handwritten signature of Lic. Rodrigo Borbon Contreras
 LIC. RODRIGO BORBON CONTRERAS

Handwritten signature of Lic. Enrique Ibarra Calderón
 LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



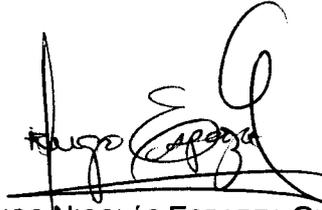
M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. HERÓN ESCOBAR GARCÍA
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. PERLA OCHOA CASTILLEJOS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



LIC. HUGO NICOLÁS ESPARZA GUZMÁN
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE